

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis) |
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) | <input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6. bis) |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO 40
FECHA APROBACION 30 SEP 2019
ROL S.I.I 2871-49

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de VIVIENDA debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R.D.E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6. bis
tachar el que NO corresponda vivienda /otros destinos.(indicar)
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 25516
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino N°
Lote N° 50 manzana G localidad o loteo sector URBANO (urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge), además a las siguientes disposiciones especiales:
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AURELIA SILVERIA BLAS MAITA
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
17155	27-03-2015	56,35

PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL

Nº DE PERMISO	FECHA	Nº CERTIFICADO RECEP/ AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m²)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
				56,35
RESOLUCIÓN N°		17834	FECHA:	21-02-2018

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6.bis OGUC)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural: visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe conforme Permiso de construcción N° 17.155 de fecha 27.03.2015, y su resolución modificatoria 17.834 de fecha 21.02.2018 que aprobó la construcción de una superficie 56,35 m2 destinada a vivienda DFL N° 2/59, en dos niveles acogido a art. 5.1.4. numeral 6.1.1. O.G.U.C.

Se recibe una superficie de 56,35 m2 compuesta por:
 1° Piso (27,50 m2): estar-comedor, escalera, baño, cocina.
 2° Piso (28,85 m2): dormitorio principal, dormitorio 2 y dormitorio 3.

Finalmente, se recibe la construcción de una superficie 56,35 m2 destinada a vivienda DFL N° 2/59, en dos niveles acogido a art. 5.1.4. numeral 6.1.1. O.G.U.C. La propiedad ubicada en Av. Capitán Ayalos N° 1686, Rol Sii 2871-49, población Los Industriales IV, Arica.

Resumen de superficies:
 Superficie total aprobada : 56,35 m²
 Sup. total recepcionada : 56,35 m²
 Superficie predial : 100,00 m²

Nota:
 Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N° 359 de fecha 07.06.2019 de Aguas del Altiplano.
 Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1796274 de fecha 25.05.2018 de la SEC.
 Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Gas Interior TC6 Folio N° 1820450 de fecha 05.07.2018 de la SEC.
 Presenta Informe de cumplimiento artículo 5.2.6. bis O.G.U.C. el arquitecto Gabriel Arriagada Ubeira.
 El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Kardex 25.516



HALA/PAR/cfv.



HUGO ALFONSO LY ALBA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

